

La honra y la adu-  
lación degradan al  
que las prodiga; de-  
primen envilecen y  
deprecian a los pue-  
blos, si las emplean  
para defender sus  
derechos. La verdad  
les dignifica y enal-  
tece.

# EL PUEBLO

Don Quijote simbo-  
liza el ideal precur-  
sor de las grandes  
obras humanas.  
Sancho Panza, el  
despreciable con-  
vencionalismo del  
diario vivir indivi-  
dual. Sin ideal, no  
se vive: se vegeta.

PERIÓDICO REFLEJO FIEL DE LA OPINIÓN PÚBLICA Y DEFENSOR DE LAS CLASES QUE TRABAJAN

## Advertencias importantes

No se admitirán originales que no estén firmados por el autor, ni se devolverán una vez publicados. Las reclamaciones relacionadas con la publicación de trabajos literarios, científicos o sociales, se harán a la Dirección.

## REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle Santiago, n.º 1: Centro de Sociedades Obreras

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador

## Precios de suscripción

En Cádiz: Un mes, 1'00. Fuera de Cádiz: Un mes, 1'25; Suscripción para obreros, 0'60 al mes; número suelto, 0'25. Anuncios y comunicados, a precios convencionales. A las empresas editoras se les publicará el reclamo del libro que nos envíen.

CÁDIZ: 19 DE JULIO DE 1921

SE PUBLICA LOS DÍAS 3, 11, 19 Y 26 DE CADA MES

NÚMERO 259: : : AÑO VI

## Cómo se administra el dinero del pueblo

### NI GRUPO ESCOLAR... NI DINERO

Se terminó lo del Grupo escolar. Doce años hablando, discutiendo, de su construcción; doce años, distintos alcaldes prometiendo al pueblo llevar a cabo esa aspiración de la clase trabajadora, que es a su vez una necesidad, por no existir higiénicos locales para la enseñanza pública, para llegar a la conclusión de que no puede cristalizar en hecho el proyecto, por haberse perdido por tres veces la subvención del Estado, ni existir dinero en las arcas municipales para su construcción.

Se ha gastado inútilmente, tiempo, energías y dinero, sin provecho alguno. Con un poco de entusiasmo y deseo de hacer algo en pró de la infancia desheredada, por parte de los señores alcaldes que se han sucedido desde que se inició la idea, el Grupo escolar se hubiera construido. No se ha llegado a ello, porque ninguno mostró el interés que el asunto requiere para su consecución, y únicamente se sirvieron de él circunstancialmente como plataforma electoral, o para bombearse ridículamente ante la opinión siempre que se creyó oportuno, con motivo de cualquier trivial acuerdo de la Comisión nombrada para intervenir en todo lo relacionado con el proyecto.

No hay que pensar, pues, en que Cádiz cuente, ni ahora ni en lo futuro, con higiénicos locales de enseñanza, de las condiciones que exige la moderna pedagogía; y no puede pensarse en ello, porque Cádiz tiene la desgracia de ser administrado por un Municipio en el que abundan los incapaces, y por tanto, falto de iniciativas y acometividad para llevar a cabo nada que al pueblo le beneficie, ni le haga progresar en ningún aspecto de la vida, en lo que a la Corporación compete.

Al subvencionar el Estado la construcción de Grupos escolares en Zaragoza, Gerona y Cádiz, por ser las tres ciudades que más se significaron en la epopeya épica de la Guerra de la Independencia española, se inspiró en que sirvieran de estímulo patriótico a las generaciones sucesivas y se inmortalizaran aún más los hechos heroicos de aquel momento de la Historia de España.

Los Municipios de Zaragoza y Gerona, aprovechando aquella protección oficial, han construido, no un grupo, sino varios, ya inaugurados y funcionando con gran provecho para la enseñanza y para la salud de los hijos de los trabajadores que asisten a sus aulas.

Aquí, después de haber gastado inútilmente, con detrimento de los intereses del pueblo, centenares de miles de pesetas en comprar fincas ruinosas por mucho más valor que en realidad tenían, salimos con que el solar en que estaban enclavadas las propiedades

urbanas, no reúne las condiciones para Grupo escolar que un reciente Real decreto determina.

Tiempo y dinero gastado inútilmente, por no haberse aceptado en un principio la idea expuesta de haber construido el Grupo en Corona, frente a la barriada obrera, en terrenos propiedad del Municipio, que hubiesen facilitado la obra y la protección del Estado con la subvención importante que se le asignaba.

Aún pudiera el Municipio, si en él existieran miembros que se interesaran por esta aspiración del pueblo obrero, construir el Grupo escolar en el sitio antes mencionado. Para ello, podía el Ayuntamiento vender el solar que tanto dinero ha costado al pueblo y utilizarlo, con la consignación existente, en empezar la obra, continuándola con las consignaciones desiguales presupuestos.

Y disintimos a este respecto de la opinión del concejal D. Manuel Alvarez, estimado amigo particular nuestro, que sinceramente ha expuesto en *Diario de Cádiz* que se venda dicho solar para emplear el producto en la construcción de un Mercado, por ser éste, a nuestro juicio, menos importante y menos necesario que la construcción del Grupo escolar.

Este puede edificarse donde exponemos y de la forma indicada. Las ventajas que en aquel lugar tendría su construcción para la salud del niño, la expansión del barrio de Santa María y los intereses del Municipio, ya han sido expuestas elocuentemente por el doctor Gómez Plana, como lo fueron también al iniciarse la idea por el fallecido ilustre gaditano D. Cayetano del Toro, a quien no han hecho justicia sus correligionarios, ni ha mostrado su gratitud todavía la ciudad, por cuyo engrandecimiento y progreso trabajó en el curso de su vida.

Veremos si el Sr. Alcalde toma en este asunto alguna iniciativa, saliendo con ello del estado de reposo permanente en que se halla.

### Señor Gobernador

¡Existe un preso gubernativo!...

En la confianza de que atenderá nuestro ruego, Sr. Gobernador, le dedicamos estas líneas a guisa de recordatorio, para que repare el mal que se viene causando a un pobre obrero detenido a su superior disposición, con motivo de la investigación gubernativa que se efectuó a causa del incidente ocurrido en Extramuros hace meses, en ocasión en que por el paseo de Augusta Julia paseaba en coche vucencia.

Trátase del detenido Juan Fraga,

honrado obrero, sin antecedentes por los cuales se pueda colegir participación en ningún hecho delictivo, y de cuya actitud, siempre inofensiva, desprende su inocencia en la falta o delito que se le supone.

Juan Fraga tiene familia, Sr. Gobernador, que sufre al par que él, o quizás más que él, las consecuencias de esa injusta prisión, que no podemos suponer que V. E. la prolongue más que por un olvido.

Por eso se lo recordamos, esperando que ordene su libertad, llevando con ello a cabo un acto de justicia y la tranquilidad espiritual y material a la familia del detenido.

Así también quedará plenamente confirmada la declaración que vucencia hizo hace días en la prensa, de que «en Cádiz no existía ningún preso gubernativo».

## HAMBRE!

Cádiz siente hambre. Se manifiesta en las caras de los numerosos grupos de obreros sin trabajo que deambulan por las calles.

Es éste un triste y desconsolador espectáculo.

Pero es más desconsolador aún, más profundamente triste, el que se oculta tras esos obreros que van diciendo a la sociedad que tienen hambre. Porque juntamente con esos hombres pálidos, desfallecidos, que clamorean su miseria, se vislumbran otros seres, también hambrientos, allá en el escondite del apagado hogar, aparecen a nuestra consideración las esposas y los niños inocentes, que empiezan a conocer el mundo por sus horribles miserias y a la sociedad por su feroz e indisculpable egoísmo.

Pero estas manifestaciones del hambre no son la simple exposición de un hecho particular, no el descubrimiento de una miseria determinada que puede apreciarse y medirse, sino la expresión de un desorden económico permanente, que sale a la luz como una queja y como un remordimiento.

Al decir un trabajador que tiene hambre, dice a la vez que la tiene la clase trabajadora; expresando que la padece en aquel momento, quiere decir que los trabajadores la sufren todos los días, más o menos inclemente, pero siempre cierta y mortificadora; buscando una solución a la miseria en aquel lugar, da a entender que la miseria tiene sus soluciones; porque si a la frase de *tengo hambre* se agrega la palabra *trabajo*, significa claramente que la miseria se produce por falta de productos y que es una aberración terrible que no haya producción, cuando están de sobra las fuerzas para ella.

Y es que el hambre se ha convertido hoy en uno de los resortes de la producción. En la inarmónica existencia que viven el capital y el trabajo, el hambre determina las paradas, fija el precio de los jornales y sirve de hecho

que se analiza y estima, para arreglar la oferta y la demanda.

Y a este estado de cosas se le llama, sin embargo, un orden social; y los hombres claman contra las reformas, y sienten convulsiones cuando se les habla de otros sistemas más generosos, cuando se les habla de cambiar un mecanismo que se mueve sólo por el hambre y la desesperación.

Los ricos gozan, los Poderes dormitan alletargados, la sociedad alegre se revuelca en el cenagal de sus vicios, y todos, todos creen firmemente que el mundo marcha bien, que los negociantes prosperan, que los obreros trabajan felices y comen abundantemente; y no saldrán de su tranquila equivocación hasta que un día los hambrientos se echen todos a la calle, y enseñando las irritadas heridas de su miseria, exijan por ello las debidas cuentas.

Porque el hambre no es un dolor pasajero, sino una enfermedad permanente de la sociedad.

No crean los optimistas que es un accidente de estos tiempos. Si algo hay accidental, es el derecho de manifestarla; pero de todas maneras, hambre es la callada, porque no deja de sentirse.

¿No se convencerán alguna vez los privilegiados de que es urgente el remedio para que la enfermedad no sea contagiosa y les inficione a ellos mismos, convertida quizás en otros males más terribles?

Piénsenlo bien los partidarios de la tradición y del régimen.

FRANCISCO LÓPEZ VERA

### La lengua castellana en Alemania

El ministro de Relaciones Exteriores, doctor Walter Simons, anunció en el Reichstag la próxima presentación de un proyecto de ley sobre la conveniencia de implantar en Alemania el estudio obligatorio del idioma oficial español, y proponiendo a la vez el establecimiento de un Instituto en aquel país, especialmente afecto a todo lo concerniente a España y América latina, así como también la creación en España de un Instituto alemán que deberá completar la idea del ministro doctor Simons.

En la post-guerra las principales naciones del mundo han reconocido la necesidad del estudio del castellano, que se impone «por razones de cultura, y motivos comerciales y sociales», según dijo en un notable discurso el doctor L. S. Rowe, director del Negociado de las Repúblicas Americanas en el Ministerio de Estado de los Estados Unidos, en diciembre de 1919.

### José Aguilocho

Topete, núm. 9.—Cádiz

Grandes novedades en Tiras y encajes  
**REALIZACIÓN VERDAD**  
**GRAN BARATURA**  
**TOPETE, NÚM. 9: CÁDIZ**

## La musa popular

## El ¿orden? social

He visto un chiquillo  
con una chaqueta...  
¡nada más! ¡nada más! ¡eso sólo!  
no llevaba zapatos ni medias,  
ni unos calzoncillos,  
ni una camiseta,  
ni una camisilla,  
ni una gorra vieja...  
¡la chaqueta, (por cierto de pana);  
lo demás, al aire, de pies a cabeza!  
Y esa criaturita  
(que tendría ocho años, apenas)  
y probablemente  
iría de menestra  
tan escaso, o aún más, que de ropa,  
¡querremos que sea  
ciudadano cristiano y patriota,  
ciudadano de pulcras ideas,  
religioso, y amigo del orden,  
y respetuoso de la hacienda ajena!  
He dicho «querremos»  
y ¡no!... querrán, otros que ven su miseria,  
pueden remediarla  
y no la remedian;  
pero yo, si ese niño algún día  
se vuelve una fiera  
y se cobra el infuero abandono  
en que se le deja,  
lo veré tranquilo,  
no tendré extrañeza,  
me encogeré de hombros,  
porque como dice la vulgar sentencia,  
«el que siembra vientos coge tempestades...»  
¡Pero es triste cosa que las consecuencias  
las sufra en su día  
el que siembra vientos... y el que no los siem-

LEÓN URIMALDE

## La Tierra

Entre las afirmaciones del P. Mariana, célebre historiador, figura «el derecho del Estado a intervenir en la producción de los mantenimientos mediante la labor del suelo»; y hoy, después de cuatro siglos, los poseedores de la tierra califican de anarquistas semejantes limitaciones al uso, y aun al abuso, del derecho de propiedad.

Una pragmática de Felipe IV, de 4 de marzo de 1633, impone el destino fijo de las tierras independiente de la voluntad del propietario, arriendo obligatorio a determinada clase de personas, precio fijo por el Estado y otras limitaciones por el estilo, incomprensibles por los dueños actuales de la tierra, hasta el extremo de que si hoy las Cortes sancionaran una ley calcaada en estos principios, clamarían contra semejante atropello, calificándolo de bolchevista, ya que pasó la moda de reputarlo de robo, como hizo la Iglesia cuando se aprobó la desamortización eclesiástica.

Los principios de la Economía clásica de los siglos pasados, con su célebre «laissez faire, laissez passer», creyendo que bastaba dejar que la lucha de los intereses produjera el bienestar de todas las clases sociales, ha engendrado un desequilibrio tan grande que fatalmente ha impuesto la lucha entre la clase dominante, poseedora de todos los medios de producción, y la dominada, que carece hasta del derecho al trabajo, su única riqueza.

Esto explica que en la meseta, en muchas comarcas, ocurra lo que en tierra de Sayago, que he visitado recientemente, en donde desde algunos

altozanos he podido abarcar con unos prismáticos un horizonte de más de 15 kilómetros de radio, más de 17.000 hectáreas, en las que apenas se veía un ser humano que trabajase la tierra y dos o tres rebaños de ovejas negras, hambrientas por la escasez de yerba, efecto de la extremada sequedad del año. Abundan, sí, los cotos redondos o dehesas de grandes extensiones, cercados de pared con letreros visibles y repetidos de que están acotados de caza y pesca para todos, sin más excepción que la del propietario.

Aunque se fuese descendiente directo del doctor Panglos, difícilmente se podría descubrir la ventaja de una distribución de bienes en la que uno pone todo el trabajo sin ningún derecho, y otro se aprovecha de todo el fruto de aquél sin ningún trabajo y sin menoscabo de todos los derechos, que perduran indefinidamente. A este estado de injusticia social manifiesta, llaman los bienvenidos con él bases incommovibles de la sociedad.

J. GASOÓN

## A la juventud

A la juventud inteligente, activa, enérgica, que quiere vivir, no vegetar, y a quien no arredra la lucha, se le ofrecen dos caminos harto diferentes. Comienza el uno en la abdicación de todas las ideas gene-

rosas que siente hervir su espíritu, y conduce a la gloria, al éxito. El otro, fiel a esas mismas ideas, lleva las más veces a la oscuridad y casi siempre al infortunio. ¡Y ha de elegir entre ambos!

Nuestra sociedad—ha dicho un pensador—no estima y alaba sino a los que medran; y si algo respeta, aun las virtudes, es porque ven en ellas otros tantos medios de prosperar... Quisiera saber si para el que carece de fortuna hay manera honrada de abrirse camino en un país en que todo se vende; necesita intrigar, lisonjear a un partido, ganarse protectores y encomiastas; y para esto, tener mala fe, corromper, adular, compartir las pasiones ajenas... desviarse, en fin, del camino recto. He visto, cierto, a hombres de todas las clases y estados, elevarse a encumbradas posiciones; pero me atrevo a decir públicamente que cualesquiera que hayan sido los elogios prodigados a sus prendas, y por más que en determinados casos los merecieran, no he visto subir a los más honrados sino a expensas de algunas de sus virtudes.

Dura ley es para la juventud haber de optar entre el mérito y la recompensa, frecuentemente divorciados todavía por la injusticia de la sociedad... Se comprende sin dificultad que el camino del sacrificio sólo a costa de inmensos esfuerzos logre la preferencia de nuestra juventud. No ha sido educada para el Calvario, sino para el Capitolio.

F. GINER DE LOS RÍOS.

## LA HIGIENE DE LA VIVIENDA

No existen palabras bastante gráficas ni anatemas suficientes efectivos con que criticar o zaherir a una higiene que, por transigir con los intereses creados, permite unas ciudades pestilentes, privadas de luz y asfixiantes por el apiñamiento de sus casas y lo estrecho de sus calles, consintiendo tal subdivisión en pequeños departamentos, que las hace casi inhabitables. ¡Qué equivocados están los que creen hallarse libres del contacto de los que viven en las catacumbas o casas del piso bajo! No comprenden esos infelices que han de verse obligados a respirar las evaporaciones y emanaciones que desde abajo suben mezcladas con el aire hasta las alturas.

Muchas personas ricas que han pretendido escapar al contacto de las personas contaminadas o de la pobreza social, han fabricado casas aisladas de las demás, con hermosos jardines que las circundan por sus cuatro costados y sujetas a todas las reglas higiénicas en materia de construcción.

Además, su alimentación y otras necesidades de la vida casera han sido encomendadas por su dirección a un eminente doctor.

No obstante todas estas precauciones, un hijo de ese potentado contrae una enfermedad infecciosa, igual a la que en esos mismos momentos padece un niño de la barriada, que vive en un inmundo tugurio.

Cuando ocurren esos casos, la decepción más terrible se apodera del jefe de dicha familia, e interroga alguna que otra vez al sabio ajeno, digo, al galeno, en demanda del contrasentido que resulta al enfermar un rico de una afección igual a la que contrae otra persona que vive en medio de la mayor miseria y falta de toda regla higiénica.

Atrapado el célebre doctor en tal contrariedad, sale del paso diciendo que la higiene no podía ser tan absoluta, puesto que ciertas condiciones

climatológicas, unidas al contagio natural en que se contrae toda enfermedad endémica y epidémica, *impedía librarse de ciertos males*. Muchas veces los potentados suelen conformarse con esa clase de razonamientos, pero otras veces han mandado con la música a otra parte a los galenos, convencidos de su inutilidad en estos casos.

Con la honradez que me caracteriza, quiero llevar al ánimo de los ricos el convencimiento de que jamás se verán libres del contagio de las enfermedades nacidas de la miseria, y mucho menos si todo aquello que se ven forzados a consumir y usar, está fabricado por personas que por su pobreza están sujetas a las enfermedades más contagiosas.

El pan o cualquier otro alimento, manipulado por un individuo enfermo de una afección escamosa, irá saturado de escamas, que tendrá que comer el más potentado.

Un pañuelo ricamente bordado, que haya sido trabajado por una infeliz obrera tuberculosa, contendrá millares de bacilos de Koch, que necesariamente habrá de tragar, al limpiarse la boca, su rica poseedora.

Con el lavado de las ropas ocurre otro tanto, pues generalmente son lavadas en unión de las de otras personas enfermas.

Así podríamos seguir haciendo la disección de una sociedad que, como la nuestra, los más potentados se ven obligados a vivir en cierta relación e intimidad con personas que no pueden practicar las reglas higiénicas como sus acomodados vecinos.

De todo lo cual se colige, que si los ricos no cuidan por cualquier medio disminuir las miserias de sus vecinos, procurando que éstos vivan en casas amplias y que llenen sus necesidades más primordiales con holgura, tendrán que sufrir las consecuencias de las enfermedades que un medio infecto les proporciona.

Toda otra medida tomada en este sentido, además de ser ridícula, es inútil.

No obstante, las masas populares deben procurar permanecer, aunque no sea más que de noche, fuera del casco de las ciudades y en sitios en que las casas no estén muy apiñadas.

Cuando no se puede practicar esta medida y se ve obligado a ocupar una habitación en la ciudad, debe procurarse, como medida higiénica paliativa, que las habitaciones se blanqueen con cal, por lo menos cada cuatro meses; en las horas que haya sol se tendrán abiertas para que las bañe convenientemente.

Día y noche se deben tener las ventanas entreabiertas para que se renueve el aire continuamente. La limpieza de los pisos es de vital interés y debe practicarse con un paño húmedo todos los días. Las ropas de cama también deben solearse diariamente.

No quiero fijar regla que determine el número de personas que deben ocupar cada habitación, pues mi conciencia se resiste a imitar el sarcasmo de la higiene oficial dictando reglas, que de antemano tengo bien sabido que no se pueden cumplir; nada importa que yo, escudado en los más elementales preceptos de la higiene moderna, enseñe que en una habitación de un tamaño corriente no deban vivir más de dos personas íntimas o extrañas, si la miseria impone a un jornalero padre de una numerosa familia que gana un mezquino jornal que viva amontonado con ella en una sola posesión, pues nadie mejor que él siente la necesidad de ocupar tantas posesiones como fueran precisas para satisfacer íntimamente los preceptos higiénicos en cuanto a expansión, aire, comodidad y moral se refiere. DR. LUCIANO SOTO

## La Guía para el turista en Cádiz

Año 1921--VII de su publicación :

Hemos recibido dos ejemplares de este interesante y ameno libro, que edita anualmente D. Joaquín Quero, popular y notable periodista, redactor de *Diario de Cádiz* y activo corresponsal de la prensa rotativa madrileña.

Bien puede decirse al repasar las páginas de este volumen, que el señor Quero ha conseguido en siete años de publicación que cuenta su *Guía del turista* lo que no consiguió en ninguna época editor alguno en la localidad con libros de esta naturaleza: hacer irradiar por toda la península y hacia otros continentes una propaganda efectiva y práctica del progreso industrial, comercial y social de Cádiz, de los pueblos más importantes de la provincia y de las demás capitales andaluzas, haciendo resaltar en sus páginas cuanto de arte atesora esta región y cuantas novedades industriales y comerciales se producen en la misma en el corto lapso de tiempo de un año.

El libro en cuestión está editado con lujo y sencillez en su estructura tipográfica; con profusión de grabados de sitios, vistas, panoramas, actos y acontecimientos que hacen agradable y amena en extremo su lectura. Está confeccionado con exquisito arte y buen gusto, en los acreditados talleres de imprenta de D. Manuel Álvarez.

Es, en suma, la mejor guía del turista que se ha editado en Cádiz y un libro que beneficia y engrandece a la Industria y al Comercio en general, patentizando anualmente su progreso en todo orden de vida y de trabajo.

## UN «LABORATORIO» REGIONAL

En el Instituto Nacional de Previsión se ha habilitado un departamento que el Sr. Maluquer, consejero delegado de aquel organismo, llama «laboratorio», y que se ha puesto a disposición de los delegados de provincias que venimos, efectivamente, a laborar en los avances sociales relacionados con toda clase de seguros en favor de los trabajadores.

Allí se celebró estos días la asamblea de representantes de colaboraciones regionales, hombres que militan en los más opuestos campos políticos y sociales, y que rivalizan en la discusión, pretendiendo cada cual ser más que el otro en la defensa de los intereses de la clase trabajadora. Se preparó en esta asamblea la implantación, para el 24 de julio, del régimen de retiros obreros.

Allí quisiera ver yo a algunos compañeros, que, en sacándoles de trinar contra el «odiado burgués», el «vil explotador» y otros lugares comunes por el estilo, se creen que ya no hay más. Seguramente creerían entonces esos camaradas que hay otro mundo fuera de los Centros Obreros, donde también se trabaja en favor de un porvenir mejor que el presente para nosotros, para nuestra clase.

En aquel «laboratorio regional» del Instituto se ha discutido un reglamento, derivado del general del seguro obligatorio para los retiros obreros, que trata de las Cajas colaboradoras, de entidades aseguradoras de gestión complementaria, del procedimiento técnico-administrativo para la práctica del seguro y de la inversión de fondos sociales, y se está discutiendo un reglamento modelo para las Cajas regionales o provinciales y se discutirá esta semana un anteproyecto de ley de cotos sociales.

Todo esto es posible que no diga na-

da para los que creen que lo que no sea echar abajo la burguesía es música celestial; los que saben que Zamora no se ganó en una hora, crearán que allí, tras de no entorpecer los trabajos de los que fuera luchan por una sociedad basada en principios de moral distintos a los del presente régimen social, se trabaja por realidades del día dignas de aplauso.

Y así es. Piensen los trabajadores jóvenes en sus padres y abuelos, en los muchos viejos que hoy tenemos por los asilos, por esas carreteras y calles implorando una limosna; en los ancianos que en los pobres hogares de sus hijos son una carga pesada, y entonces reconocerán la obra altamente humanitaria y justiciera que se realiza en el «laboratorio regional» del Instituto Nacional de Previsión.

Y si los que se detengan a examinar esto son de los que creen que se va a realizar el milagro de alterar las leyes evolutivas de la Naturaleza, convirtiéndonos todos en sabios y virtuosos para de la noche a la mañana transformar súbitamente el orden económico en que la sociedad se desenvuelve, reparen en que ni aun así es tiempo perdido el empleado en el «laboratorio regional», donde se da forma a los seguros en favor del obrero, ya que en la Rusia soviética lo único que sobrevivió de la legislación zarista fué la de los seguros sociales, a los que han prestado y prestan buenos servicios, con su aptitud, lo que a ellos dedicaron una parte o toda de su actividad e inteligencia.

Y ya en el terreno de la reflexión, meditemos todos y comparemos el estado actual de los ancianos obreros, pobres pingajos sociales, exhombres que se contentan, sin conciencia de su dignidad o humillados en su pobreza, con un pedazo de pan duro y besan agradecidos la mano del acaso descendiente de quien se enriqueció explotándoles; comparemos, repito, és-

tos con los viejos rentistas—¡aunque sean sólo de una peseta!—de dentro de uno o más años, que vivirán de lo suyo, de un derecho reconocido por las leyes, sin humillarse ante nadie para implorar caridad, sin ser una carga pesada para sus hijos, viviendo, en una palabra, dignamente de lo que es fruto de su trabajo y un principio de justicia social.

Sólo así, reflexionando fríamente, con la vista en lo real y humano, consideraremos tiempo precioso también el invertido en ese «laboratorio», que, sin ser obstáculo para la propaganda de más altos ideales, sin olvidar el mañana, procura el pan nuestro de cada día, sin el cual no iríamos más allá.

Y de ese «laboratorio», que si la sociedad se transforma en sus bases fundamentales seguirá siendo útil al nuevo régimen social—en tanto la previsión no deje de ser un principio de vida—, saldrán como nuevos jugos vitales para la clase trabajadora el seguro popular de vida, en relación con las casas baratas; el seguro contra el paro forzoso; el de la enfermedad; el de la maternidad, para que la obrera, unos meses antes de ser madre y otros después, pueda cuidarse y atender a sus hijos, y otros muchos seguros en favor de los trabajadores.

¡Cuántas lágrimas enjugará, cuántas miserias ha de remediar, cuántos nervios calmará y cuántos males evitará ese que parece modesto «laboratorio» del Instituto Nacional de Previsión, y en el que se realiza una nueva concepción jurídica del derecho obrero!

MANUEL VIGIL MONTOTO

## FUEGO EN GUERRILLA

Para que vean nuestros lectores que todo cuanto se dice de la Tabacalera, de lo que explota al país y de lo que abusa de los fumadores, es injusto y pura fantasía, lean los datos curiosísimos de la Memoria-balance reciente-

mente publicada, relativos al ejercicio de 1920-1921, cuyo detalle es como sigue:

|                                                                | Pesetas        |
|----------------------------------------------------------------|----------------|
| Ganancias obtenidas . . . . .                                  | 17.982.704,43  |
| Repartido a los accionistas . . . .                            | 10.200.000,00  |
| Cobrado por los consejeros . . . .                             | 280.584,45     |
| Gastos por todos conceptos . . . .                             | 1.296.621,31   |
| Importe de lo vendido . . . . .                                | 307.980.857,67 |
| Sobrante de utilidades que pasa al próximo ejercicio . . . . . | 4.677.003,48   |

¡Ahora, que digan los fumadores de Pierrots y camiones qué razón tienen para quejarse!...

¡Nos parece que no es mucha ganancia por envenenar paulatinamente al país!

\*\*\*

Dicen de Nueva York que se están muriendo de calor en aquel Estado muchas personas.

Aquí, se muere la gente sólo de hambre, porque el calor lo atenúa la inmensidad de frescos de que está poblado el país.

Hasta en las altas esferas gubernamentales existe un fresco... ¡que ni en la Groenlandia!

\*\*\*

La represión gubernativa continúa su curso en la Ciudad Condal.

A tiro limpio por las calles, los bandos de policías y somatenes; los obreros del Sindicato libre y los de distintos colores indefinidos aún; los mozos de escuadra y los guardias del orden; los urbanos y los interurbanos...

Y mientras, al enemigo común se le ve la muela del juicio, riendo a mandíbula batiente.

El mal social ha llegado allí, según dice Martínez Anido, a su máximo de intensidad, y decrece, a su juicio, que es a su vez el del Gobierno, esperando que para octubre o noviembre haya desaparecido, y reine completa tranquilidad en todos los ámbitos de la gran urbe.

Es decir, que para esa fecha piensa poder decir al Gobierno y a los inspiradores de su política medioeval, como el histórico general ruso dijo de Varsovia:

—¡Señores: la paz reina en Barcelona!

LOS TRES GUERRILLEROS

Imp. M. Alvarez.—Feduchy, 12—Cádiz.

— 53 —

4.ª La pensión de invalidez se computará por una tabla de mortalidad, acordada por el Instituto Nacional de Previsión y aprobada por el Ministerio del Trabajo.

5.ª La curación de enfermedades que hubieran determinado subsidio extraordinario de invalidez, por haber sido certificadas de incurables, privará de la bonificación, una vez que dicha curación sea comprobada y acreditada con dictámenes adecuados por facultativos que el Instituto designe.

## ARTÍCULOS TRANSITORIOS

1.º El Ministerio del Trabajo, a propuesta del Instituto Nacional de Previsión, fijará antes de la fecha en que este Reglamento sea puesto en pleno vigor, las profesiones que deban ser objeto de condiciones especiales y cuales sean éstas.

Como preparación de esta propuesta, el Consejo de Patronato del Instituto Nacional de Previsión ampliado practicará una información entre los elementos profesionales y técnicos del país.

2.º Las Cajas colaboradoras que en la actualidad practican el retiro obrero se adaptarán a las condiciones que preceptúa el Reglamento a que se refiere el artículo 72 y a las que no estuvieren ya adaptadas.

3.º 1. A los Capataces y Peones camineros a quienes el Estado haya subvencionado ya para constituirles pensión y que resulten beneficiarios de los fondos

# Tejidos y Novedades **La Manresana** Especialidad en artículos de punto y Ropa hecha

## **CORRALES Y CRUZ**

Participan a su distinguida clientela y al público en general que se proponen vender todos los artículos para la presente estación  
**MAS BARATO QUE EN LOS CENTROS PRODUCTORES**

**Plaza de Topete, núm. 10 y Columela, núm. 1**

### **La Perla de Cuba**

Acreditada Casa de Muéspedes

**DE PLACIDO MERENDEZ**

**Calle Cristóbal Colón, núm. 16**

Próxima al Muelle, Estación y Tranvías.—Bonitas y cómodas habitaciones para una o más personas.—Servicio esmerado.

Precios económicos.

Esta Casa envía un dependiente a la llegada de Vapores y Trenes.

### **Antonio Gandul Romero**

**Calle Plocia, núms. 17, 19 y 21. - CÁDIZ**

*Almacén de Maderas*

*y Serrería Mecánica.*

Molduras, tarimados y zócalos, construcción general

— en cajonerías. —

**Calle Plocia, núms. 17, 19 y 21.-Cádiz**

### **"CAFÉ MODERNO"**

**CÁNOVAS DEL CASTILLO, 59**

**PUERTO REAL**

**Gran Salón de Billar**

— DE —

**J. RODRIGUEZ MONTESINOS**

Especialidad en café y vinos de acreditadas marcas, selecta manzanilla de Sanlúcar.

**SE SIRVEN PLATITOS**

### **"EL PUEBLO"**

PERIÓDICO REFLEJO HONRADO DE LA OPINIÓN

**DEFENSOR DE LAS CLASES QUE TRABAJAN**

Precios de suscripción: En Cádiz: Un mes, 1'00 ptas. Para obreros, 0'60. Fuera de Cádiz: Un mes, 1'25. Número suelto, 0'25.

Anuncios y comunicados, a precios convencionales.

**Redacción y Administración : Calle Santiago, núm. 1**

**( Centro de Sociedades Obreras )**

**CÁDIZ**

— 54 —

consignados para ellos con motivo de dicha subvención, se les reconocerán los derechos siguientes:

a) Las cantidades que les correspondiese al hacer la adjudicación definitiva de dichos fondos no servirán para constituirles la pensión inicial de una peseta diaria, sino para aumentarla.

b) Las cantidades que de las aludidas les correspondan serán consideradas como imposiciones periódicas personales para los efectos de la bonificación de invalidez.

2. A los empleados manuales del Ministerio de la Gobernación a quienes en virtud del Real decreto de 29 de Septiembre de 1910, se haya abierto libreta de retiro en el Instituto Nacional de Previsión y no sean incluidos en el régimen de retiros de los funcionarios civiles a que se refiere la base 9.ª de la ley de 22 de Julio de 1918, se les reconocerán los derechos siguientes:

a) Las cantidades que hasta ahora hayan ingresado en su libreta no servirán para constituirles la pensión inicial de una peseta diaria, sino para aumentarla.

b) Las imposiciones de todo orden que hubieran sido hechas en sus libretas respectivas serán consideradas como imposiciones periódicas personales para los efectos de la bonificación de invalidez.

4.º 1. Desde el día en que se publique este Reglamento en la GACETA DE MADRID, no podrán ser solicitados los beneficios de la anticipación del régimen de retiros a que se refiere la Real orden de 4 de Octubre de 1919.

— 55 —

2. Este Reglamento tendrá carácter provisional, y entrará en vigor desde la fecha de su publicación al objeto de implantar y organizar los servicios adecuados al régimen obligatorio de retiro, el cual empezará a regir seis meses después.

La realización de operaciones durante este interregno, en que estarán en suspenso las sanciones, será discrecional y podrá ser aplicada en la recaudación de las primas la cuota media establecida en este Reglamento.

Madrid 21 de Enero de 1921.

Aprobado por S. M., CARLOS CAÑAL.